



Las Lecciones de Agricultura de Antonio Sandalio de Arias en tiempos de Fernando VII

Historia, 06/07/2013

Introducción

Continuando con nuestras investigaciones sobre la enseñanza de la agricultura en la crisis del Antiguo Régimen en España nos detendremos, en este breve trabajo, en una obra didáctica muy destacable de este período histórico, debida a la ciencia y práctica de Antonio Sandalio de Arias, figura a la que venimos dedicando mucha atención[1]. Se trata de las *Lecciones de Agricultura* que había impartido Arias a los alumnos del Jardín Botánico madrileño, donde era catedrático de agronomía en el Sexenio Absolutista[2].

Las Lecciones de Agricultura

Las *Lecciones de Agricultura, explicadas en la cátedra del Real Jardín Botánico de Madrid el año 1815* se publicaron en 1816, aunque hay otra edición de 1818, ampliada e ilustrada. Según Braulio Antón Ramírez el autor debía estar preparando una tercera edición antes de morir al observar una serie de notas autógrafas en un ejemplar que sus herederos le dejaron consultar [3]. Al parecer, la bibliografía que empleó incluía obras de Duhamel, Carballo, Filippo Ré y la *Cartilla de agricultura* que presentó al concurso de cartillas que convocó la Real Sociedad Económica Matritense antes de la guerra de la Independencia y que, aunque no ganó el premio, fue merecedora de un informe favorable[4].

La obra se publicó en dos tomos. En el primero se insertan dieciocho lecciones sobre fisiología vegetal, enfermedades de las plantas, semillas, reproducción vegetal, especies vegetales y sus divisiones, aperos, rotación de cultivos, meteorología, climatología, estudio de las tierras y su fertilización y labores agrarias. En el segundo tomo se tratan hasta treinta y dos lecciones: siembra de cereales y leguminosas, cultivo, siega, trilla, limpia, cosecha, recolección y conservación de los frutos, prados naturales y artificiales, cultivo de hortalizas y de plantas de adorno así como de flores, arboricultura con dedicación al jardín inglés, cultivo de la vid, vendimia y fabricación del vino, igual tratamiento del olivo y del aceite, así como de plantas industriales como el cáñamo y el lino, así como su preparación para el hilado, cultivo y aprovechamiento de otras plantas útiles, insectos útiles, ganadería y catálogo de pastos, cerramiento de terrenos, medición, nivelación y desagüe de terrenos. En fin, un

recorrido ciertamente extenso en una obra que tenía, en total, quinientas sesenta y cuatro páginas.

Arias pretendió que su obra fuese adquirida por los ayuntamientos e hizo una solicitud al gobierno en este sentido. Las autoridades encargaron un informe a la Real Sociedad Económica Matritense. El informe lleva fecha de 28 de octubre de 1816 y era muy favorable. El autor tendría un alto grado de preparación científica y teórica pero, además, también contaba con conocimientos prácticos, adquiridos cuando trabajó de jardinero mayor en el Monasterio de la Encarnación y Huerto de la Priora, sino además porque, al parecer, de pequeño se crió en el campo y en las labores agrícolas, gracias a su padre, militar retirado y dedicado a la labranza[5]. Siguiendo con el informe, cualquier labrador y propietario podría instruirse con las *Lecciones*. Así pues, para Simón de Rojas Clemente, José Cabeza y Moral y José Mariano Vallejo, esta obra, que, en principio era una recopilación de las clases impartidas en el Botánico madrileño, podría ser útil para los agricultores.

Al final, gracias a este informe, y al innegable valor pionero de la obra de Arias, el gobierno dio una real orden publicada en la *Gaceta* de 24 de diciembre de 1816 para que los ayuntamientos adquiriesen un ejemplar de la obra, y cualquier vecino pudiese consultar un ejemplar. Por supuesto, no podemos constatar cuántos labradores la consultaron y pudieron aplicar los conocimientos de Arias, porque se trata de una obra muy amplia y rebasa lo que, en principio, Jovellanos había defendido sobre lo que debía ser una cartilla agraria. También se ordenó que, mientras los profesores de agricultura de las cátedras que, unos años después, conseguiría impulsar la Sociedad Económica Matritense, no escribiesen un manual de enseñanza, debían emplear las *Lecciones* en las aulas. La obra influyó en otras, como en las *Lecciones de Agricultura para el Seminario de la Vega de Rivadeo*, publicadas en 1818 por Ramón Fernández Reguero[6].

[1] Sobre Arias: MISAS JIMÉNEZ, R.E., "Un profesor de la enseñanza agrícola desde la Real Sociedad Económica Matritense: Antonio Sandalio de Arias (1809-1820)", en *Asclepio*, vol. 48, fácil 1. (1996), págs. 101-122; MONTAGUT CONTRERAS, E., "Las tablas sinópticas de agricultura y ganadería de Antonio Sandalio de Arias: un esquema pedagógico agropecuario en el siglo XIX", en *Torre de los Lujanes*, nº 44, (2001), págs. 255-265. También, puede consultarse el artículo de este mismo autor: "La iniciativa de Antonio Sandalio de Arias para la institucionalización de la enseñanza agraria en España en la época afrancesada", en: <http://www.reeditor.com/columna/10021/16/historia/la/iniciativa/antonio/sandalio/arias/la/institucionalizacion/la/ensenanza>

[2] Parte de la obra puede consultarse en: <http://books.google.es/books?id=ISxAAAAcAAJ&printsec=frontcover&dq=lecciones+de+agricu>

[3] ANTÓN RAMÍREZ, B., *Diccionario de Bibliografía Agronómica*, Madrid, 1865, págs. 203-204.

[4] Sobre las cartillas, véase, MONTAGUT CONTRERAS, E. “Las cartillas agrarias en la crisis del Antiguo Régimen”, en *Torre de los Lujanes*, nº 52, (2004), págs. 87-101.

[5] Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense, A.R.S.E.M., legajo 235/3.

[6] ANTÓN RAMÍREZ, B., *op.cit.*, pág. 204.